




CREAR USUARIO NUEVO

1. Acceda al portal de ATM: Ingrese a www.atm.mendoza.gov.ar.
2. Haga clic en el botón "**CREAR CUENTA**" (ubicado en el margen derecho).
3. Ingrese los datos personales y de contacto solicitados por el sistema.
4. **Verifique su correo electrónico:** Recibirá un mensaje de confirmación en la casilla indicada.
⚠ Nota: Si no lo visualiza en su bandeja de entrada, revise la carpeta de **Correo no deseado o Spam.**
5. **Active su cuenta:** Siga las instrucciones detalladas en el correo electrónico para finalizar el proceso.
6. **¡Listo!** Su **Oficina Virtual de ATM** ya se encuentra activa y disponible para su uso.

OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FISCAL

1. Ingrese al portal oficial de la ATM a través del sitio web www.atm.mendoza.gov.ar
2. Acceda a su **Oficina Virtual** ingresando su número de **CUIT** y la contraseña correspondiente.
3. Una vez dentro de la plataforma, haga clic en el ícono  **Oficina Virtual - Autogestión**, el cual se desplegará en una nueva pestaña de su navegador.
4. Diríjase a la solapa denominada "**General**" y seleccione la opción "**Constancia de Cumplimiento Fiscal**".
5. Presione el botón "**Imprimir Constancia**" para que el sistema inicie la descarga automática del documento en formato digital.

!! Importante: Tenga en cuenta que la emisión de la constancia está sujeta al estado de su cuenta. En caso de registrar deuda pendiente, el sistema no permitirá la descarga del certificado y, en su lugar, emitirá un reporte detallado con las obligaciones adeudadas.

"Nuestro Contact Center está para simplificarle todo al contribuyente!"

"Llámenos y resuelva sus dudas en minutos, con atención clara, directa, personalizada y confiable sobre sus impuestos y sus trámites."

Servicio de atención telefónica Contact Center. Vías de comunicación:

Provincia de Mendoza: llamando al 148 interno 1.

Fuera del ámbito provincial: 0800 800 28692.

De Lunes a Viernes de 9hs a 14hs.



Canales de Atención